

SCIENCE KAITZA

BASES DE LA CONVOCATORIA

ADltech

COORDINADOR SINAI
Sistema Navarro de I+D+i



Proyecto de interés social reconocido con la distinción MECNA.



Proyecto de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.



Proyecto impulsado por el departamento de Desarrollo Económico y Empresarial de Gobierno de Navarra a través de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos estratégicos S3

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL III CONCURSO CIENTÍFICO ScienceKaitza

1. Preámbulo
2. III Concurso y Gala
3. Premios y categorías
4. Requisitos de participación
5. Presentación de candidaturas
6. Criterios de valoración
7. Proceso de selección
8. Aspectos formales

1. PREÁMBULO

El contenido de estas bases queda sujeto a modificaciones necesarias generadas por la pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias generales en las que tuvieran que llevarse a cabo.

Más información:
ADltech – COORDINADOR SINAI · C/ Tajonar, 20 · 31006 Pamplona (Navarra)
T +34 948 29 31 30 · info@sciencekaitza.com

La investigación, desarrollo e innovación son pilares fundamentales para cualquier región que aspire a alcanzar el desarrollo social y económico de su territorio. Apostar por políticas encaminadas a fortalecer estas disciplinas no sólo facilita la generación de riqueza y empleo, sino que promueven la creación del conocimiento, tecnologías y soluciones a los retos y necesidades de su sociedad.

Son los investigadores e investigadoras, los tecnólogos y tecnólogas los que convierten la I+D+i en una realidad palpable y son ellos, muchas veces, los grandes olvidados a la hora de reconocérsele su labor y contribución al desarrollo de su región.

Es por ello que los Premios Científicos SciencEkaitza, organizados por la Corporación Tecnológica ADltech, con la colaboración de Gobierno de Navarra, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el apoyo de otras entidades públicas y privadas, contribuyen a fomentar el reconocimiento público y social de los científicos/as y tecnólogos/as que ejercen su labor investigadora en Navarra, así como respaldar de manera decidida sus proyectos.

Ambos, ciencia y tecnología, son campos que impregnan la vida de las personas y condicionan nuestro futuro siendo vitales para la sociedad y las personas y por ende, para la economía de la región. Por ello es importante que la sociedad en su conjunto, y la navarra en particular, sea más consciente de la investigación llevada a cabo en su comunidad y que sea capaz de conectar sus avances y desarrollos tecnológicos con el particular bienestar de cada persona.



2.

III CONCURSO
Y GALA

ADltech Corporación Tecnológica, con la colaboración de Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación, convoca la tercera edición de los Premios Científicos SciencEkaitza.

Estos premios tratan de reconocer la labor de equipos de investigadoras/es y/o tecnólogos/os y de reconocer sus ideas más innovadoras y con mayor capacidad de transformar la economía tanto en Navarra como en otras comunidades y países.

Es objetivo también de los Premios SciencEkaitza estimular el interés por la investigación y la innovación a través del fomento de la cultura científica en la sociedad mostrando los beneficios que proporcionan la ciencia y la innovación.

Como en anteriores ediciones, SciencEkaitza se compone de dos elementos fundamentales, el **concurso científico** al que se refieren las presentes Bases y la **Gala científica**.

En el acto principal, la III Gala SciencEkaitza, se entregarán los premios a las ideas y proyectos más destacados en cada una de las categorías del concurso.

3.

PREMIOS Y CATEGORÍAS

Los Premios SciencEkaitza tienen reconocimiento y prestigio internacional.

A través de los Premios SciencEkaitza se contribuye al impulso y reconocimiento social de la ciencia y tecnologías desarrolladas en Navarra, al fomento de nuevas vocaciones y al acercamiento de los desarrollos que mejorarán la calidad de vida de la sociedad. Se reconocen de forma destacada las ideas disruptivas que generan conocimiento de frontera dentro de su campo.

Todas las candidaturas que se presenten según estas bases optarán a una de las siguientes categorías:

- **SE2021_SINAI.** Reconocimiento a proyectos colaborativos en curso pertenecientes a alguna de las 6 áreas tecnológicas de especialización inteligente de Navarra (RIS3).
- **SE2021_IDEAS.** Premio a las nuevas ideas disruptivas y colaborativas en Navarra.
- **SE2021_OPEN.** Premio a nuevas ideas disruptivas de ámbito internacional.

Además, todas las candidaturas presentadas optarán de forma conjunta e igualitaria a la categoría:

- **SE2021_PÚBLICO.** Proyecto más votado por el público a través de la web de SciencEkaitza

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar a cualquiera de las categorías de los III Premios SciencEkaitza todas las candidaturas deben cumplir los siguientes requisitos generales y los específicos según la categoría concreta a la que opten.

a. Requisitos generales. Todas las candidaturas que se presenten al Concurso SciencEkaitza2021 deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- Las ideas deben combinar excelencia, factibilidad e impacto.
- Las ideas no tienen por qué estar necesariamente muy cercanas al mercado a corto plazo (pero por el hecho de estarlo no serán descartables).
- Deben ser ideas planteadas también desde la creatividad y la innovación científica y/o tecnológica.
- Los/as candidatos/as tienen la oportunidad de describir su idea, sus objetivos, su impacto, etc. Tal y como se describe en el punto 5 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.
- Este Concurso premia las ideas disruptivas y transformadoras con un alto potencial de impacto innovador para el desarrollo socioeconómico de Navarra.

b. Requisitos específicos. Además, cada una de las candidaturas deberá cumplir otros requisitos específicos según la categoría concreta a la que opte:

Categoría SE2021_SINAI.

- Los equipos deben estar compuestos como mínimo por dos miembros: que deben pertenecer a dos agentes distintos del Sistema Navarro de Innovación (SINAI).
- Todos los miembros del equipo deben desarrollar su actividad investigadora en Navarra.

· Las ideas presentadas serán proyectos en curso financiados en las convocatorias de 2019 y/o 2020 en la modalidad de Proyectos Colaborativos de Gobierno de Navarra.

Categoría SE2021_IDEAS.

- Los equipos deben plantear la colaboración de al menos dos entidades y, al menos, una de ellas será un agente de ejecución del Sistema Navarro de Innovación (SINAI).
- Se permite la participación de empresas.
- Todos los miembros del equipo deben desarrollar su actividad investigadora y/o empresarial en Navarra.
- Se buscan ideas que rompan con las soluciones actuales y planteen soluciones radicalmente nuevas que mejoren nuestra sociedad, nuestra economía y la calidad de vida. Ideas que afronten grandes retos de la sociedad en materia energía y su almacenamiento, de salud y los retos de las enfermedades que actualmente no somos capaces de resolver, envejecimiento e incremento de la población, protección de nuestro planeta, de recursos alimentarios, de transporte sostenible, de mejora de la equidad y las condiciones de vida u otros.

Categoría SE2021_OPEN.

- Se permite la configuración libre de las candidaturas.
- Las candidaturas que se presenten a esta categoría podrán estar conformadas por una o varias entidades.
- Las candidaturas podrán estar conformadas por cualquier tipo de entidad, grupo de investigación, empresa, universidad, centro tecnológico, instituto de investigación...
- Las entidades participantes podrán desarrollar su actividad investigadora en cualquier localización geográfica, comunidad autónoma o país.

5.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de los proyectos quedará abierto desde el **viernes 11 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m. y finalizará el viernes 14 de mayo de 2021 a las 12:00 p.m.**

Hasta el 14 de mayo de 2021 todos los proyectos podrán notificar su candidatura mediante un correo electrónico a la dirección **concurso@sciencekaitza.com**, siendo imprescindible que cada candidatura aporte los siguientes documentos bien como datos adjuntos al propio correo o bien indicando la vía de descarga habilitada para ello, conteniendo:

- **Formulario** de inscripción.
- **Memoria descriptiva** de la idea en inglés (máximo 10 hojas). La memoria deberá recoger correctamente los aspectos relacionados con:
 - Descripción de la idea.
 - Originalidad y carácter innovador.
 - Viabilidad tecnológica.
 - Factibilidad.
 - Necesidades para convertir la idea en un proyecto realizable.
- **Resumen** de la Memoria. En inglés, castellano y/o euskera (extensión máxima 200 palabras).
- **Vídeo** (máximo 1 minuto) en el que el equipo, utilizando las herramientas narrativas propias del lenguaje audiovisual, comunique la esencia del proyecto de forma creativa, y entendible por el público general. La locución del vídeo será en castellano, y se presentarán 3 versiones del mismo vídeo, atendiendo a requisitos de "Marketing Inclusivo":
 - Con subtítulos en castellano.
 - Con subtítulos en euskera.
 - Con subtítulos en inglés.

En fecha por determinar profesionales de CLAVNA impartirán un **TALLER DE CREACIÓN AUDIOVISUAL gratuito** a los equipos de investigación para que éstos adquieran las herramientas y modelos de narrativa audiovisual de cara a elaborar sus vídeos de divulgación.

Los vídeos de los proyectos ganadores serán proyectados durante la celebración de la III Gala Científica. Así mismo, todos los vídeos serán expuestos públicamente a través de diversos medios/soportes en los días previos y posteriores a dicha Gala.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité de Evaluación Técnica y el Jurado Internacional, tal y como se detalla en el punto 7, procederán a la valoración de las candidaturas conforme al **contenido científico, originalidad, carácter innovador y viabilidad tecnológica y comercial**. Serán aspectos a tener en cuenta:

- **Equipo:** Composición del equipo.
- **Breve descripción:** De las sinergias que han motivado e impulsado la colaboración entre ellos. (máximo 1 hoja)
- **Innovación y originalidad:** Grado de innovación de la propuesta e interés científico. Posibilidad real de llevarla a la práctica en el futuro. Impacto social y económico.
- **Creatividad:** En la propuesta de divulgación científica en formato audiovisual: Eficacia de esta idea para generar impacto y recuerdo en el espectador.
- **Factibilidad:** Cadena de valor y posible modelo de negocio. Capacidad o probabilidad de disponer de recursos necesarios para implementar la idea. Valor disruptivo que aportaría al sector en el que se enmarca el proyecto.
- **Excelencia investigadora** de la propuesta: Se valorará que en la definición de la idea, se hayan considerado variables y aspectos asociados a la dimensión de género en la investigación.

7.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso cuenta con dos órganos encargados de la gestión de todas las candidaturas y de la selección tanto de los accésits como del III Premio SciencEkaitza. Estos órganos son:

1. Comité de Evaluación Técnica. Este Comité estará integrado por la Dirección General de ADItech, la Dirección de Cooperación Tecnológica y Excelencia de ADItech, 5 patronos de ADItech Corporación Tecnológica y 2 miembros del clúster audiovisual de Navarra, CLAVNA. Dicha comisión se encargará de:

a. Análisis de la elegibilidad y valoración preliminar. Una vez cerrado el plazo de presentación, se hará una revisión de las candidaturas centrada en confirmar que cumplen con los requisitos de participación explicitados en las bases. Las candidaturas que no se ajusten se descartan del proceso; el resto pasará a la siguiente fase.

b. Elaboración de rankings por categoría. Las candidaturas serán revisadas, evaluadas y clasificadas a partir de la información aportada.

2. Jurado Internacional. Compuesto por los ponentes de la Gala SciencEkaitza será el órgano encargado de fallar las candidaturas ganadoras.

NOTA: En caso de que el Jurado Internacional no pudiese actuar como tal sería el comité de evaluación técnica el encargado de fallar el premio final.

El fallo final es inapelable y se hará público durante la **III Gala Científica de Navarra SciencEkaitza**.

8. ASPECTOS FORMALES

Los premios serán formalmente otorgados por ADItech Corporación Tecnológica y co-otorgados por Gobierno de Navarra y otras entidades que decidan colaborar como patrocinadoras.

a. Confidencialidad.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Se establecerán para ello Acuerdos de Confidencialidad con todos los miembros del jurado.

En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas, y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

b. Derechos de propiedad intelectual y de imagen.

Las candidaturas, en el momento de su presentación al Concurso SciencEkaitza 2021, ceden a ADItech Corporación Tecnológica los derechos de utilización, traducción, edición y reproducción y difusión pública exenta de pagos de los materiales audiovisuales presentados, así como para crear contenido derivado.

Se podrán difundir los vídeos de cada candidatura como material de difusión y presentación de las candidaturas finalistas.

El personal investigador que se presente bajo una candidatura al Concurso SciencEkaitza 2021 cede sus derechos de imagen, sobre los contenidos en el vídeo de la candidatura, en su participación como invitado a la Gala - Entrega de Premios o a otros eventos relacionados en los que participe como investigador/concursante de SciencEkaitza.

Los participantes que asistan a dicho evento podrán ser fotografiados y grabados en vídeo. Este material podrá ser utilizado por ADItech en montajes audiovisuales y/o como imágenes que ilustren el evento SciencEkaitza y ser utilizadas, editadas, difundidas en redes sociales o para otros fines relacionados con la difusión de la imagen del Concurso, en esta edición o ediciones próximas.

Los concursantes conceden a ADItech Corporación Tecnológica el permiso para usar sus nombres, centros de trabajo en los que desarrollan su actividad laboral fotografías, así como información sobre las acciones futuras de la candidatura.

Al entregar los datos, el proyecto CONSIENTE EXPRESAMENTE la cesión y tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: **concurso@sciencekaitza.com** o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a las oficinas de ADItech sitas en C/Tajonar, 20, 31006 Iruñea/Pamplona (Navarra).

c. Publicidad de las nominaciones.

Los equipos ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios, memorias, así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

En dichas comunicaciones se hará expresa referencia a la denominación ScienceKaitza como marca, especificando el año en que fueron premiadas y a ADItech Corporación Tecnológica como promotor y organizador del evento.

Se indicará de forma completa la denominación de la categoría tal y como se define en el apartado 4 de estas Bases.

Gobierno de Navarra y ADItech harán publicidad del equipo ganador, accésits y nominados con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren oportunos y más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

d. Aceptación de las bases.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

SCIENCE  **KAITZA**